



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20245240484501

Fecha: 26-12-2024

20245240484501

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia: 524

Señor (a)

MARCELA MEJIA CARVAJAL

Administradora edificio

SANDRA PATRICIA TORRES NEBDIETA

Apoderada

Calle 86 No: 11-51

marcelamejia1@yahoo.com

abogadasandratorres@asejuridicasst.org

Ciudad,

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:

Asunto: Notificación Auto de Diligencia Ocular

Referencia: Expediente No. 2024523490100156-E

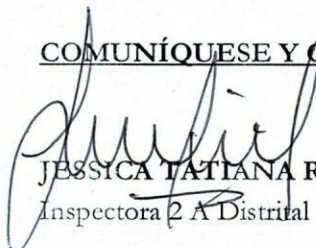
Comportamientos Contrarios: Art. 33.1. En el vecindario o lugar de habitación urbano o rural: perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: C). Actividades diferentes aquí señaladas en vías públicas o en privado, cuando trascienda a lo público, o perturben o afecten la tranquilidad de las personas.

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 que establece "**ARTICULO 8. NOTIFICACIONES PERSONALES**", las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio".

Me permito NOTIFICAR PERSONALMENTE el auto de fecha 26 de diciembre de 2024 por el cual este Despacho determino fijar fecha para **el 17 de enero de 2025, a las 10:00 a.m.**, para diligencia ocular en el inmueble ubicado en la Calle 85 No. 11 – 64 de esta ciudad. (Adjunto auto en un folio)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JESSICA TATIANA ROMERO POVEDA
Inspectora 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Anexo: 1 Folio Auto fija fecha

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dra. Jessica Tatiana Romero Poveda – Inspector 2 A Distrital de Policía

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.